



INFORME N° 024-2025-TES-JUADM-DG.IESTP-MARCO.

A : **Ing. ELIAS HIDALGO ARROYO**
Director General del IESTP Marco

ASUNTO : COMUNICO PRINCIPIO DE UNIDAD DE CAJA QUE TODO INGRESO EN ESTA INSTITUCION INGRESE POR TESORERIA

FECHA : **Marco, 15 de Julio del año 2025**

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, luego manifestarle; que esta institución es parte de Entidades públicas, por lo que comunico que todo recurso económico captado en esta entidad debe ingresar a la cuenta única de Tesoro Público, respetando el Principio de Unidad de Caja. dicho principio es aplicado al ámbito público. Y específicamente señalado claramente en Ley General del Sistema Nacional de Tesorería LEY N.º 28693, Artículo I.- Unidad de Caja.

Es cuanto Informo para los fines pertinentes.

Atentamente.



Econ. Valeriana Ynciso Vasquez
TESORERA
I.E.S.T.P. "MARCO"